

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se da publicidad a la Resolución de 29 de junio de 2012, que resuelve el procedimiento sancionador 321/12.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 321/12.

Interesada: Avante Proyectos y Obras, S.L.

Último domicilio: Avda. Manuel de Mena, 9, Edif. Suite. 29639 Benalmádena (Málaga).

Acto notificado: Resolución procedimiento sancionador, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes. Recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Málaga, o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 18 de septiembre 2012.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.